

TERCER CONGRESO LATINOAMERICANO DE COMPLIANCE DE EMPRESAS PRODUCTORAS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

Desarrollado del 23 al 25 de agosto de 2016 en la ciudad de Panamá. Participaron representantes de empresas farmacéuticas y dispositivos médicos que operan en México, Centro y Sudamérica; de distribuidoras de medicamentos; de organismos regionales de asociaciones nacionales como la Federación Centroamericana de Laboratorios Farmacéuticos (FEDEFARMA) y la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA); de despachos internacionales de abogados, auditores, organismos de Compliance y consultores independientes que colaboran con Transparencia Internacional del Reino Unido.

CONTENIDOS

1. Ética, Conflictos de Interés y Medidas Anticorrupción

- a. Actividades prioritarias en materia de ética, compliance, integridad y reputación de las industrias de la salud, desde la perspectiva de los altos directivos en la región.
- b. Normativas actuales en medidas anticorrupción, programas de control, aplicación y cumplimiento del marco regulatorio.
- c. Experiencias en desarrollo de mecanismos para identificar factores de riesgo y actividades que conducen a fallas en cumplimiento de los códigos de ética y de disposiciones regulatorias.
- d. Colaboración con Transparencia Internacional en la promoción y aplicación de principios éticos, para evitar la corrupción y contribuir en el desarrollo de una cultura de integridad y rendición de cuentas en el sector farmacéutico y de dispositivos médicos de América Latina.
- e. Conflictos de interés en interacción de “industrias de la salud” con profesionales e instituciones de salud por otorgamiento de donativos, contribuciones a eventos educativos e investigaciones clínicas, y de la distribución de incentivos en actividades promocionales.

2. Compliance

- a. Significado y alcances del papel de los responsables de compliance; realidades y desafíos; experiencias para resolver dilemas éticos, y cómo influyen éstas en la cultura del compliance en las empresas en cada país.
- b. Mejores prácticas y experiencias en el desarrollo de herramientas para el monitoreo de las actividades del compliance, y en la rendición de cuentas.

3. Educación Médica Continua

- c. Realidades y desafíos en apoyos a la Educación Médica Continua dirigida a profesionales de la salud y desarrollo de alternativas para certificar su calidad y hacer públicas las transferencias de valor en los apoyos otorgados a estas actividades.

PRIORIDADES IDENTIFICADAS

- a. Fortalecer difusión para que los sectores público, privado y social cuenten con más información sobre significado y alcance del compliance en el cumplimiento de códigos de ética y transparencia, así como en el marco regulatorio a nivel local, regional y global.
- b. Avanzar en la internalización del significado y alcances del compliance, en todos los niveles de las empresas, en relación con la ética, la transparencia y la integridad, mediante capacitación continua y evaluación de resultados.
- c. Cuidar que en la elaboración y seguimiento de contratos con terceros, se les proporcionen las políticas de transparencia y rendición de cuentas que forman parte del compliance y que deben cumplir.
- d. Construir “Mapas de Riesgos” en cada empresa para prevenir y evitar incumplimientos de leyes, códigos de ética y otras medidas de autorregulación.
- e. Perfeccionar estrategias de interacción con profesionales de la salud para facilitar la construcción de acuerdos basados en principios éticos, de transparencia y de integridad, en apego al marco regulatorio y evitando los conflictos de interés.
- f. Diseñar y aplicar un modelo para certificar la calidad de la Educación Médica Continua, financiada y organizada por la industria farmacéutica.
- g. Diseñar una plataforma regional para el intercambio de experiencias que ayuden a consolidar una cultura ética, de transparencia y de integridad en la región latinoamericana.
- h. Desarrollar estrategias para definir alcances y términos que permitan hacer públicas, en 2017, las transferencias de valor a diversos sectores relacionados con la industria farmacéutica y de dispositivos médicos.
- i. Establecer con los distribuidores de medicamentos y dispositivos médicos, reglas de colaboración sustentadas en la transparencia y el no conflicto de intereses.
- j. Colaborar en forma sostenida con Transparencia Internacional en los programas dirigidos a promover y hacer realidad una cultura de transparencia y a evitar prácticas de corrupción e incumplimiento de leyes y códigos de ética e integridad.